

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.208

Sábado 26 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2677121

EXTRACTO

EDUARDO DIEZ MORELLO, Notario Público Titular de la 34ª Notaría Santiago, Luis Thayer Ojeda 359, CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 11 de julio de 2025, repertorio 11.653-2025, otorgada ante mí, se redujo acta Junta Extraordinaria de Accionistas Kuden S.A., sociedad inscrita a Fs. 28 N° 19, Registro de Comercio de Pucón, celebrada 14/05/2025, en mi presencia, en la que se acordó revalidar los estatutos sociales de dicha sociedad anónima cerrada, que son los siguientes: Socios: Casinos de Chile SpA, del giro de su denominación, e Inversiones Asterix SpA, sociedad de inversiones, ambos con domicilio en Cerro El Plomo 5420, piso 8, oficina 803, Las Condes, Santiago; Razón social: Kuden Sociedad Anónima. Domicilio: Pucón, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o en el extranjero. Objeto: Objeto de la sociedad: El objeto de la sociedad será la explotación comercial del Casino de Juegos de Pucón y sus anexos, así como la explotación comercial de comedores, cocinas, bar, boites, autoservicio, cabaret, discoteque y otros servicios o anexos que funcionen en el referido establecimiento y en general todas las explotaciones o actos que se concedan y autoricen por propuesta adjudicada por la Ilustre Municipalidad de Pucón. Asimismo, la construcción, explotación, dar y tomar en arrendamiento por cuenta propia o ajena, hoteles, moteles, hosterías, albergues, barcos y otros relacionados con el hospedaje de personas y turismo, con sus servicios de restaurante, bar, cine, salón de té y todo lo relacionado con los ramos de hotelería, termas y turismo nacional y extranjero, actual o futuro; excursiones, explotación de establecimientos comerciales de venta al detalle de productos o servicios o dar en arrendamiento estos mismos establecimientos comerciales a terceros, transportes de personas o cargas, sean turísticos o no; compra, venta y reserva de pasajes terrestres, aéreos y lacustres.- Además, la creación, organización, administración, difusión, realización, producción y venta por cuenta propia o ajena de actividades culturales, literarias, sociales, deportivas, turísticas, científicas, artísticas y de toda clase de eventos en general, entre los que se cuentan: banquetes, fiestas, manifestaciones; la representación de otras empresas nacionales o extranjeras del área; la contratación de toda clase de artistas, deportistas y otros personajes; la contratación de locales, teatros, restaurantes, hoteles, reserva de espectáculos y todo lo que a las empresas, profesionales y otros intereses, en materia de cursos, simposios, congresos, paseos, reuniones y otros en que se haga comunicación entre los interesados o para el público; asesorías de toda índole; actuar como agencia de presa, publicitaria, de difusión y de turismo; todo lo que en la actualidad o en el futuro diga relación con esas labores o con las de arte, descanso, trabajo, intercambio, hotelería, actividades deportivas y recreativas, para lo cual podrá comprar, dar y tomar en arrendamiento, administrar, establecer y construir campos deportivos, marinas, embarcaderos, piscinas, gimnasios, camping y demás edificios, instalaciones y anexos necesarios o conducentes para tales fines; Duración: 15 años. Capital: \$2.450.923.826.-, dividido en 22.500 acciones nominativas de una serie, sin valor nominal, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado.- Demás estipulaciones constan escritura extractada. Santiago, 21 de julio de 2025.

CVE 2677121

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl